

CONTENIDO

Comunicaciones

- 4** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la Sader al punto de acuerdo sobre la rehabilitación del lago de Cuitzeo
- 5** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Secretaría de Cultura al punto de acuerdo sobre la danza del huapango en México
- 6** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SICT al punto de acuerdo sobre el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en carreteras y caminos del país
- 7** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales
- 7** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SICT al punto de acuerdo relativo a las estaciones de control de peso y la instalación y el uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo con las NOM correspondientes en las carreteras a su cargo
- 9** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SICT al punto de acuerdo dirigido a dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes
- 10** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SICT al punto de acuerdo dirigido a modernizar las casetas de cobro de BCS y la exención de peaje para los residentes de Cabo San Lucas
- 12** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SICT al punto de acuerdo dirigido a garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas del país
- 13** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SRE al punto de acuerdo sobre el respaldo de los legítimos derechos de la República Argentina respecto a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes
- 14** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SRE al punto de acuerdo rela-

Pase a la página 2

Anexo I

Viernes 17 de mayo

tivo a condenar los actos terroristas de Hamás contra civiles en Israel el 7 de octubre de 2023

- 16** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SRE al punto de acuerdo relativo a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO de la ex Hacienda de Guadalupe, hoy Facultad de Ciencias de la Tierra de la UANL
- 17** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite repuesta de la SRE al punto de acuerdo relativo a la movilidad y migración regulares, ordenadas y seguras, donde prevalezca el respeto irrestricto de los derechos humanos
- 18** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a garantizar a migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de los derechos humanos
- 18** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía Iztapalapa a punto de acuerdo por el que se exhorta a verificar y, en su caso, sancionar la venta de animales domésticos en la vía pública
- 20** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía Álvaro Obregón a punto de acuerdo por el que se exhorta a promover el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente
- 21** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a punto de acuerdo por el que se exhorta a incluir una campaña de concientización sobre el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del Valle de México
- 23** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la Secretaría de las Mujeres a punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de las 32 entidades federativas y de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos a conmemorar y concientizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer
- 24** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía Coyoacán a punto de acuerdo por el que se exhorta a promover el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente
- 25** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía Gustavo A. Madero a punto de acuerdo por el que se exhorta a promover el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente

- 26** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos a punto de acuerdo por el que se exhorta a verificar y, en su caso, sancionar la venta de animales domésticos en la vía pública
- 27** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía La Magdalena Contreras a punto de acuerdo por el que se exhorta a promover el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente
- 28** Del Gobierno del Estado de México, mediante el cual responde punto de acuerdo por el que se exhorta a analizar y, en su caso, actualizar programas de acción climática y de mejora de la calidad del aire, así como publicarlos en sus periódicos, gacetas o medios oficiales
- 29** Del gobierno del Estado de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo referente a verificar y, en su caso, sancionar la venta de animales domésticos en la vía pública
- 30** Del gobierno del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a promover jornadas permanentes para el fomento, promoción y preservación del trabajo de las y los artesanos en esa entidad
- 30** Del gobierno del Estado de México, mediante el que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional
- 32** Del gobierno del estado de México, con la que remite contestación referente al punto de acuerdo que exhorta a fortalecer las acciones en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos
- 33** Del gobierno del estado de México, con la que remite contestación al punto de acuerdo que exhorta a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad para combatir la clonación de vehículos oficiales
- 33** De la Secretaría de la Mujer de Nuevo León, con la que remite contestación al exhorto a las autoridades de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para conmemorar, crear y desarrollar la conciencia sobre el Día Internacional de la Mujer

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SADER AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL LAGO DE CUITZEO

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número 314.-0437-2024, suscrito por la doctora Sol Ortiz García, directora general de Políticas, Prospección y Cambio Climático de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-3466, signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a formar mesas de trabajo interinstitucional a fin de fortalecer las acciones derivadas de la implantación del plan emergente para rehabilitar el lago de Cuitzeo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Con gusto le saludo y espero que se encuentre muy bien.

En referencia a su oficio número SG/UE/Z30/555/24, donde informa del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 3 de abril, en el que ese órgano legislativo hace un exhorto a la secretaría a fortalecer con las dependencias de los tres órdenes de gobierno que forman la mesa de trabajo interinstitucional (MTI) y en el ámbito de sus atribuciones las acciones derivadas de la implantación del plan emergente para rehabilitar el lago de Cuitzeo. junto con el oficio hace llegar la solicitud de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como los fundamentos del punto de acuerdo mencionado.

En la MTI participan instituciones de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil organizada y de la academia, y que representan los distintos sectores. A la fecha, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Políticas, Prospección y Cambio Climático, convoca a 45 instituciones a las sesiones periódicas de dos horas, las cuales se han llevado a cabo desde julio de 2022, acumulando a la fecha 28 sesiones. Estas instituciones participan en la mesa de manera voluntaria y durante las reuniones se comentan algunos avances, diversas inquietudes y retos en la implantación.

Si bien hay consenso en la urgencia de ejecutar las acciones establecidas en el plan emergente, la falta de asignación de recursos para atender la problemática e implantar las acciones del plan ha significado un gran reto para su ejecución. Algunas instancias han buscado financiamiento externo, pero pocas han tenido éxito.

En el caso de **agricultura**, de acuerdo con nuestras atribuciones y siguiendo, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 2020-2024, por gestiones del secretario del ramo, Víctor Villalobos, se logró acceso a recursos financieros administrados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación.

Por ello se han podido llevar a cabo algunas acciones establecidas en el plan emergente para rehabilitar el lago de Cuitzeo vinculadas al sector productivo (ejemplos):

- Instalación de módulos demostrativos con sistemas agroforestales para difundir y capacitar a productores interesados en esta alternativa productiva;

- Instalación de escuelas de campo para desarrollo tecnológico local, centrado en el control de la erosión del suelo;
- Análisis de plaguicidas y metales pesados en suelo, agua y sedimentos, y diseño una estrategia de sustitución de agroquímicos por opciones agroecológicas;
- Diseño e implantación de un sistema digital de monitoreo y evaluación para el uso óptimo del agua y los fertilizantes en el distrito de riego 020 Morelia-Queréndaro; y
- Diseño y programación de una plataforma para dar seguimiento a las acciones que se realizan en la cuenca de Cuitzeo, en el marco del plan emergente.

Si bien en **Agricultura** hay el compromiso de coordinar, alentar y fortalecer a las instituciones y los actores para la realización conjunta de las acciones del plan emergente, se carece de competencias normativas y recursos financieros. Para dar mayor certeza a las instituciones participantes en la MTI, se necesita que se formalice en los instrumentos regulatorios y de política. Asimismo, se requieren recursos de todo tipo (financieros, políticos, humanos, de comunicación, etcétera) y su distribución transparente y equitativa entre las instancias de la MTI, para facilitar tanto la implantación de las acciones establecidas en el plan como para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. En ambos sentidos, consideramos que la Cámara de Diputados podría tener un papel preponderante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Doctora Sol Ortiz García (rúbrica)
 Directora General de Políticas, Prospección y Cambio Climático

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DANZA DEL HUAPANGO EN MÉXICO

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DGCPIU/DPRyPP/034/2024, suscrito por la socióloga Amparo Torres Cano, directora de área de la Dirección de Programas Regionales y Proyectos Prioritarios de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-3456, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a promover y difundir la danza del huapango en México, principalmente en los seis estados de la Huasteca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
 Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.

Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas

Dirección de Programas Regionales y Proyectos Prioritarios

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
Presente

En atención de su oficio número SG/UE/230/551/24, de fecha 10 de abril de 2024 dirigido a la licenciada Alejandra Frausto Guerrero, donde hace del conocimiento que mediante el similar DGPL 65-II-7-3456, la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 3 de abril, sobre el exhorto a la Secretaría de Cultura a promover y difundir la danza del huapango en México, principalmente en los seis estados que forman la región de la Huasteca.

Le informamos que, en el ámbito de competencia de esta secretaría, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU) coordina el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, creado en 1994 e impulsado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ahora Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Vinculación Cultural y la DGCPIU, así como las instancias estatales de cultura de Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. En el caso de Puebla, se incorporó al programa en 1999.

El programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo cultural y artístico de la región, por medio de acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con la participación de creadores, promotores, investigadores, organizaciones e instituciones estatales y municipales.

Específicamente en el tema de la promoción y difusión del huapango, a través del programa se realizan las siguientes acciones:

1. Anualmente se realiza el Festival de la Huasteca, con itinerancia en cada uno de los seis estados que integran la región. En 2023, la vigésima sexta se realizó en los 8 municipios de la Huasteca hidalguense: Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipan y Yahualica. Este año se realizará en noviembre la edición vigésima séptima en Ciudad Victoria, Jaumave y Palmillas, Tamaulipas.

2. En agosto de 2023 se llevó a cabo en Jaumave, Tamaulipas, el decimotercer *Encuentro de niños y jóvenes huapangueros*. La decimosexta edición se realizará en Hidalgo en 2026.

3. En agosto de 2023 se realizó el primer *Encuentro de danzas y rituales tradicionales de la Huasteca*, en Xochitlán de Vicente Suárez, Puebla. La segunda edición se efectuará en San Luis Potosí en 2027.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Socióloga Amparo Torres Cano (rúbrica)
Directora de Área

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SICT AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL COBRO EXCESIVO POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO DE VEHÍCULOS EN CARRETERAS Y CAMINOS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DGV/1.3.-279/2024, suscrito por el doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-4-3529, signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara

de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a regular y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en carreteras y caminos del país, así como establecer medidas que obliguen a quienes prestan dicho servicio a informar a los usuarios de manera clara, adecuada y suficiente respecto a las tarifas oficiales que puedan cobrar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DGV/1.3.-281/2024, suscrito por el doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-6-3316, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su ca-

rácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SICT AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO Y LA INSTALACIÓN Y EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES DE ACUERDO CON LAS NOM CORRESPONDIENTES EN LAS CARRETERAS A SU CARGO

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DGV/1.3.-280/2024, suscrito por el doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-3262, signado por la diputada

Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vice-presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a incrementar o concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y el uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo con las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo, con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio número SG/UE/230/S29/24, mediante el cual comunica punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 3 de abril de 2024, cuyo único resolutivo cito:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a incrementar o concesionar en lo posible el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y el uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo con las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo, con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección Ejecutiva Normativa de Permisos de Autotransporte Federal de la Dirección General de Autotransporte Federal, adscrita a la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes de esta dependencia, mediante el oficio número 4.2.3.-332/2024, solicitan-

do su amable intervención para hacerla del conocimiento a la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo

Atentamente
Doctor Javier González Garza (rúbrica)
Director General de Vinculación

Ciudad de México, a 8 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia al oficio identificado con el número SG/UE/230/S29/24, de fecha 15 de abril del presente año, signado por usted y dirigido al secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el cual fue turnado a la unidad administrativa a mi cargo, mediante el cual solicita sustancialmente lo siguiente

... remite punto de acuerdo aprobado por el pleno en sesión celebrada el 3 de abril de 2024, donde se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a incrementar o concesionar en lo posible el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y el uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo con las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo, con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho (sic).

Procedente de lo anterior, se constituirán las acciones que actualicen el marco normativo y que autorice la inserción e incorporación de nuevas tecnologías para la monitorización y así poder maximizar la protección de las carreteras del territorio nacional. Es importante garantizar la seguridad vial y dar certeza a los sectores de transporte de carga y movilidad en general para poder controlar la carga de los vehículos, como también evitar el paso de vehículos sobrecargados por medio de un mecanismo de sensores para la detección de pesos y dimensiones y potencialmente dañinos que pueda afectar la infraestructura carretera, así como para

automatizar las sanciones a los infractores; por ejemplo, con fotomultas y un sistema de arcos de seguridad de última generación que integren dispositivos de conectividad y unidades de control como base de datos, incrementando además las sanciones económicas, en busca de modificar el comportamiento de los conductores para que respeten los límites de velocidad establecidos y, por consiguiente, se mejore la seguridad vial de las carreteras al mitigar los efectos del exceso de velocidad en la ocurrencia de siniestros viales y sus consecuencias. De este modo, mantener en mejores condiciones la superficie del pavimento.

Es importante que estas medidas apuesten a una infraestructura más consistente, homogénea y segura que satisfaga las necesidades de todos los usuarios del país

Por último, permítame comentarle que de todo lo narrado y expuesto se pretende atender en tiempo y forma la solicitud emitida mediante el exhorto conducente formulado por la representación social y para que de inmediato surta todos y cada uno de los efectos legales y administrativos a que haya lugar

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Jorge Sánchez Núñez (rúbrica)
Director Ejecutivo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SICT AL PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL SECTOR DE TRANSPORTES

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DGV/1.3.-278/2024, suscrito por el doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-1-3236, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio número SG/UE/230/S19/24, mediante el cual comunica punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 3 de abril de 2024, cuyo único resolutivo cito:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección Ejecutiva Normativa de Permisos de Autotransporte Federal de la Dirección General de Autotransporte Federal, adscrita a la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes de esta dependencia, mediante oficio número 4.2.3.-333/2024, solicitando su amable intervención para hacerla del conocimiento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Javier González Garza (rúbrica)
Director General de Vinculación

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia al oficio identificado con el número SG/UE/230/SI9/2, de fecha 10 de abril del presente año, signado por usted y dirigido al secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el cual fue turnado a la unidad administrativa a mi cargo, mediante el cual solicita sustancialmente lo siguiente:

... remite punto de acuerdo aprobado por el pleno en sesión celebrada el 3 de abril de 2024, en el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector del transporte... (sic)

Derivado de lo anterior, se instaurarán acciones jurídico-administrativas tendientes y encaminadas a gene-

rar las propuestas necesarias para materializar un proyecto normativo que contenga las modificaciones y adiciones que se estimen pertinentes, a efecto de armonizar el Reglamento de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Todo esto, a fin de generar un instrumento normativo que permita regular y reglamentar con precisión y a detalle la prevención de la generación, valoración, manejo y gestión integral de los materiales y residuos peligrosos y, con ello, prevenir la contaminación y garantizar a su vez el derecho de toda persona a un ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable del país, así como de establecer mecanismos y herramientas que permitan cumplir el objeto de la ley y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todo lo anterior, en beneficio de la sociedad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Jorge Sánchez Núñez (rúbrica)
Director Ejecutivo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SICT AL PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A MODERNIZAR LAS CASETAS DE COBRO DE BCS Y LA EXENCIÓN DE PEAJE PARA LOS RESIDENTES DE CABO SAN LUCAS

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número 09/JOU/DJ/0748/2024, suscrito por el licenciado José Manuel Campuzano Villegas, director jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-3464, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a realizar los trámites necesarios para modernizar las casetas de cobro de Cabo San Lucas, principalmente la correspondiente a San José del Cabo-Aeropuerto Los Cabos-Cabo San Lucas, Baja California Sur, así como establecer un esquema de exención de cobro de peaje para los residentes de dicho municipio, a fin de agilizar el flujo vehicular y beneficiar su economía familiar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Cuernavaca, Morelos, a 22 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio número SC/UE/230/SS3/24, del 10 de abril de 2024, recibido por esta entidad el 15 del mismo mes y año, a través del cual se hizo de conocimiento del licenciado Jorge Nuño Lara, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el dictamen emitido por la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, en el cual se presentó el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del organismo público descentralizado Cami-

nos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a evaluar, gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo la modernización de las casetas de cobro de Cabo San Lucas, principalmente la correspondiente a San José del Cabo-Aeropuerto Los Cabos-Cabo San Lucas, Baja California Sur, a efecto de mejorar el servicio y dar mayor fluidez al tránsito vehicular de la zona.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como al organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a establecer con la brevedad en el ámbito de sus atribuciones un esquema de exención de cobro de peaje para los residentes de Los Cabos, Baja California Sur, a fin de agilizar el flujo vehicular y beneficiar su economía familiar (sic).

Sobre el particular, me permito informarle que su solicitud fue turnada a la Dirección de Operación de Capufe, la cual a través del oficio número SOSC/0314/2024 informó lo siguiente:

Sobre el particular se hace del conocimiento que para la plaza de cobro número 95, Aeropuerto, el proyecto de ampliación está en proceso y se estima que una vez concluido se otorgará un ágil cruce. Se adjunta informe detallado del estado actual de dicho proyecto (anexo 1).

Las estrategias para agilizar el aforo vehicular que se implantan actualmente en las plazas de cobro son las siguientes:

1. Abrir todos los carriles de acuerdo con la plantilla existente y en el sentido con mayor aforo vehicular.
2. Entrega de contraseñas de emergencia en carriles de entrada en el circuito.
3. Los encargados de turno, cuando no se tiene la plantilla completa, abren carril de manera intermitente.
4. Se instaló equipamiento a un carril para hacerlo reversible en la PC número 86, San José del Cabo.

5. Este organismo descentralizado ha implantado la comercialización del dispositivo TAC IAVE (Capufe), a fin de brindar a los usuarios la facilidad de desplazarse de forma más rápida al acceder a esta forma a través de telepeaje (sic).

Ahora bien, en cuanto al punto segundo, referente al esquema de residentes, la Dirección de Operación informó:

En cuanto al tema se informó que en congruencia con las fracciones II, IV y VI del artículo 33 del Estatuto Orgánico de Capufe y el numeral 7, apartado 1, “Lineamientos”, de la Normatividad de Residentes vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Operación solicitará a la unidad regional correspondiente la elaboración de un estudio técnico-operativo y dictamen que determinen la procedencia o no de la solicitud referente a la posible implantación de un esquema tarifario de residentes para las plazas de cobro de Cabo San Lucas y Los Cabos.

Capufe tiene un papel de operador del tramo carretero, y cualquier solicitud de excepción de pago de peaje debe estar dictaminada como viable y deberá ser enviada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, que a su vez la presentaría al Comité Técnico del Fideicomiso 7936, para su posible aprobación (sic).

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Manuel Campuzano Villegas (rúbrica)
Director Jurídico

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SICT AL PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número 09/JOU/DJ/0744/2024, suscrito por el licenciado José Manuel Campuzano Villegas, director jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-3451, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a realizar acciones para la rectificación y el mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SRE AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPALDO DE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RESPECTO A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0686/24, suscrito por el maestro Publio Rivera Rivas, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-4-3543, signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo al respaldo de los legítimos derechos de la República Argentina respecto a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito remitir en anexo los elementos de

respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre los legítimos derechos de la República Argentina respecto a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reitera su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en congruencia con la política exterior del Estado mexicano, reitera el permanente apoyo y solidaridad a la nación argentina en la defensa de su soberanía sobre las islas Malvinas, dando difusión y colaborando al entendimiento de la posición argentina y la importancia de reanudar las negociaciones con Reino Unido, lo cual es imprescindible para construir un diálogo efectivo.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se pronuncia por una solución concertada en términos de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas y otras pertinentes, así como la Organización de los Estados Americanos, como lo han manifestado en las anteriores declaraciones del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe, en particular la *Cumbre de la unidad*, celebrada en la rívera maya, México, el 23 de febrero de 2070, que integran el acervo histórico de la Ceac.

Lo anterior, con la respetuosa solicitud de hacer llegar dichos elementos de respuesta a esa soberanía.

Le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Publio Rivera Rivas (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

Elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre los legítimos derechos de la República Argentina respecto a las islas Malvinas, Geor-

gias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes

Al respecto, se hace de conocimiento que en el ámbito de la relación bilateral, México ha reiterado el respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, al tiempo que ha ratificado la necesidad de que los gobiernos argentino y británico reanuden negociaciones a fin de encontrar con la mayor brevedad una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, conforme a las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, entre otros foros internacionales.

Dicho respaldo se ha manifestado durante los encuentros de alto nivel que sostienen autoridades de ambos países, así como en los mecanismos de diálogo político bilateral. Como muestra de ello, se comparten los comunicados y declaraciones conjuntas más recientes, donde se deja testimonio de lo anterior:

1 <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/declaracion-conjunta-de-los-presidentes-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-de-la-republica-argentina-264859>

2 <https://www.qob.mx/sre/prensa/comunicado-no-196?idiom=es>

3 <https://www.qob.mx/sre/prensa/presentacion-de-loqotipo-conmemorativo-del-135-aniversario-de-las-relaciones-diplomaticas-mexico-argentina?idiom=es>

Asimismo, México continuará apoyando a Argentina en la cuestión de las islas Malvinas.

Fin del texto

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SRE AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CONDENAR LOS ACTOS TERRORISTAS DE HAMÁS CONTRA CIVILES EN ISRAEL EL 7 DE OCTUBRE DE 2023

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines precedentes copia del oficio número DEP-0685/24, suscrito por el maestro Publio Rivera Rivas, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-3468, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a condenar los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás contra la población civil en Israel el 7 de octubre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito remitir en anexo los elementos de respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás con-

tra población civil en Israel, cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás contra población civil de Israel el 7 de octubre de 2023. Se pronuncia igualmente por un alto el fuego inmediato y por el cese de las hostilidades en el marco del conflicto palestino-israelí. Se condena igualmente el uso desproporcionado de la fuerza por el Estado de Israel contra el pueblo palestino y la serie de crímenes de guerra denunciados también por la comunidad internacional: el uso desproporcionado de la fuerza, el uso de armas prohibidas por el derecho internacional humanitario, las amenazas de exterminio y de uso de armas nucleares, el castigo colectivo por el bloqueo de recursos vitales como el agua, el alimento, medicamentos, combustible y energía eléctrica, así como el constante bombardeo a infraestructuras civiles, principalmente a escuelas e instalaciones hospitalarias, y el desplazamiento forzoso de civiles.

Segundo. Esta soberanía reconoce el esfuerzo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores por repatriar a connacionales atrapados en la zona de conflicto. Reconoce también la coordinación del gobierno de México con el de Qatar, por medio de la cancillería y el Centro Nacional de Inteligencia, que llevó a la liberación el 30 de noviembre de una nacional mexicana que había permanecido secuestrada por Hamás en la franja de Gaza, e insta a la misma cancillería a continuar trabajando por el rescate de los connacionales aún secuestrados.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se adhiere a los llamados de la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos y agencias para respetar la vida y los derechos humanos de civiles, así como a la posición oficial expresada por la cancillería, en nombre del Estado mexicano, en defensa de la Carta de las Naciones Unidas. Del mismo modo, se pronuncia por el respeto horizontal de las normas básicas del derecho internacional humanitario, con el objetivo de evitar mayor costo humano y sufrimiento de los pueblos palestino e israelí.

Lo anterior, con la respetuosa solicitud de hacer llegar dichos elementos de respuesta a esa soberanía.

Le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Publio Rivera Rivas (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

Elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás contra la población civil en Israel

Al respecto, se permite plantear de manera respetuosa las siguientes observaciones sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados:

1. Se toma nota de lo establecido en dicho punto de acuerdo.
2. En relación con algunas afirmaciones establecidas en el numeral primero de ese documento, se aclara que ni los “crímenes de guerra” ni el uso de “armas prohibidas” en el conflicto en curso en la franja de Gaza son hechos comprobados y que, en tal virtud, dichos temas, entre otros, son objeto de consideración en la Corte Internacional de Justicia y en el Tribunal Penal Internacional.
3. Por lo que se refiere al “bloqueo de recursos vitales”, cabe advertir que dicha situación se ha ido modificando en virtud de la flexibilización que al respecto han tenido las autoridades israelíes (permitiendo el ingreso de mayores flujos internacionales de ayuda humanitaria), y tal como lo sugiere también la próxima terminación y puesta en funcionamiento del “puerto flotante” de acceso para la ayuda internacional que construye el gobierno de Estados Unidos en colaboración con otros gobiernos y organizaciones aliados suyos.

Fin del texto

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SRE AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EVALUAR LA PERTINENCIA DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO DE LA EX HACIENDA DE GUADALUPE, HOY FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UANL

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0715/24, suscrito por el maestro Publio Rivera Rivas, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-3-3264, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción ante la UNESCO de la ex Hacienda de Guadalupe, hoy Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su lista del patrimonio mundial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exte-

riores, me permito remitir la respuesta al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores evalúe la pertinencia de iniciar un procedimiento de inscripción ante la UNESCO de la ex Hacienda de Guadalupe, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción ante la UNESCO de la ex Hacienda de Guadalupe, hoy Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su lista del patrimonio mundial.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas, en el ámbito de su competencia, manifestó que la evaluación del citado sitio corresponde al sector cultural, en tanto que el Punto Focal Cultural de México ante la Convención de 1972 sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultura y Natural es en particular el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo anterior, con la respetuosa solicitud de hacer llegar dicho elemento de respuesta a esa soberanía.

Le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Publio Rivera Rivas (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE REPUESTA DE LA SRE AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA MOVILIDAD Y MIGRACIÓN REGULARES, ORDENADAS Y SEGURAS, DONDE PREVALEZCA EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0714/24, suscrito por el maestro Publio Rivera Rivas, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-3467, signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a continuar impulsando un diálogo permanente que promueva la movilidad y migración regulares, ordenadas y seguras, donde prevalezca el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito remitir los elementos de respuesta, en anexo, al punto de acuerdo aprobado por la Cáma-

ra de Diputados del Congreso de la Unión sobre continuar impulsando un diálogo permanente que promueva la movilidad y migración regulares, ordenadas y seguras, en las que prevalezca el respeto irrestricto de los derechos humanos, cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración continuar impulsando en el marco de sus atribuciones un diálogo permanente que promueva la movilidad y migración regulares, ordenadas y seguras, en las que prevalezca el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Gobernación a coadyuvar con organismos internacionales en atención de las personas migrantes y refugiadas, con especial énfasis en la situación humanitaria y económica que prevalece en los municipios de las entidades fronterizas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a intensificar la capacitación permanente con perspectiva de derechos humanos al personal del Instituto Nacional de Migración para que la atención brindada en las estaciones migratorias tenga un enfoque de respeto de la dignidad humana y calidad de vida de los migrantes.

Lo anterior, con la respetuosa solicitud de hacer llegar dichos elementos de respuesta a esa soberanía.

Le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Publio Rivera Rivas (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A GARANTIZAR A MIGRANTES LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/550/2024 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL65-II-2-3286, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a fortalecer mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A VERIFICAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-7-3477, me permito remitirle para su conocimiento el oficio ALCA/CA/048/2024, de fecha 7 de mayo de 2024, signado por el en la alcaldía de Iztapalapa, maestro Diego Vázquez Rodríguez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México
Presente

Por instrucciones del alcalde de Iztapalapa, arquitecto Raúl Basulto Luviano, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con los números de oficio D.G.P.L.65-II-7-3477. Sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, por el que:

“**Único.** la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública.”

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Diego Vázquez Rodríguez (rúbrica)
Coordinador de Asesores

Circular

Ciudadanos Representantes de las Asociaciones de Comerciantes en su Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en Iztapalapa Presentes

En atención al punto de acuerdo aprobado en fecha 3 de abril de 2024, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se dispuso “**Único.** la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública”, y con el objeto de dar cabal cumplimiento a este punto de acuerdo, solicito de su invaluable apoyo, a efecto de exhortar a los agremiados de su asociación a que respeten el instrumento ya mencionado.

Para mayor referencia se adjunta el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a verificar y sancionar la venta de animales domésticos en la vía pública.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Iztapalapa, Ciudad de México, a 6 de mayo de 2024.
Coordinador de Mercados y Vía Pública en Iztapalapa
Ingeniero Vidal Chávez Sánchez (rúbrica)

Iztapalapa, Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024.

Maestro Diego Vázquez Rodríguez Coordinador de Asesores de la Alcaldía Iztapalapa Presente

En atención al oficio ALCA/CA/040/2024, a través del cual solicita se informen las acciones que desarrolla la alcaldía, en atención a lo solicitado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la cual mediante punto de acuerdo aprobado exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública, al respecto manifiesto lo siguiente:

La Coordinación de Mercados y Vía Pública, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, emitió circular dirigida a todos los representantes de las Asociaciones de comerciantes en su modalidad de tianguis, bazares y complementarios en Iztapalapa, con la finalidad de que se informe a los agremiados de dichas organizaciones la aprobación del punto de acuerdo en mención, y con ello evitar la compra venta de animales en estos espacios, se adjunta documental para mayor referencia.

Asimismo, se instruyó al personal adscrito al Programa de Reordenamiento de Comercio en la Vía Pública para que, en caso de detectar la compra venta de animales durante los recorridos, se solicite apoyo del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar el rescate de las especies y poner a disposición de la autoridad al infractor y sea sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Rogelio del Castillo Bricker (rúbrica)
Director de Gobierno
Encargado del Despacho de la Dirección General de
Gobierno y Protección Ciudadana

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2024

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-7-3478, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DGJ/465/2024 de fecha 6 de mayo de 2024, signado por la directora general Jurídica en la alcaldía de Álvaro Obregón, Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/DIP/008.15/2024 de fecha 25 de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual comu-

nica el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

“Punto de Acuerdo

”**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente.” (sic)

Me permito remitir la respuesta enviada por medio de oficio con número CDMX/AAO/DGDS/517/2024, de fecha 2 de mayo de 2024, signado por Fernando Romero Díaz, director general de Desarrollo Social.

Y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A, del artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Atentamente

Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala (rúbrica)
Directora General Jurídica

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024.

Licenciada María Valeria López Saldívar
L.C.P. de Derechos Humanos
Presente

En atención a su oficio número AAO/DGJ/450/2024 de fecha 29 de abril del presente, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 3 de abril de 2024, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente.

Sobre el particular remito a usted copia del oficio número CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/128/2024 de fecha 30 de abril del presente, suscrito por la C.D. Aída del Río Ortiz, a través del cual ha tenido a bien brindar la atención al punto de acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Fernando Romero Díaz (rúbrica)
Director General de Desarrollo Social

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.

Fernando Romero Díaz (rúbrica)
Director General de Desarrollo Social
Presente

En atención al oficio CDMX/AAO/DGDS/503/2024, de fecha 30 de abril del año en curso, en el cual remite copia del oficio AAO/DGJ/45012024, con turno 1268, del cual se deriva el similar SG/DGJyEL/PA/DI-PI008.15/2024, suscrito por el licenciado Ricardo Evia Ramírez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 3 de abril de 2024, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente.

Sobre el particular, le informo que para la alcaldía Álvaro Obregón es de suma importancia el bienestar animal, por lo que ya se cuenta con un Centro de Atención a la Salud Animal y un Consultorio Veterinario “La Era” donde se brindan servicios médico-veterinarios y se llevan a cabo pláticas sobre tutela responsable, fortaleciendo las medidas de prevención y atención de enfermedades.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
C.D. Aída del Río Ortiz (rúbrica)
J.U.D. de Atención a la Salud

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCLUIR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA Y SU USO RESPONSABLE DURANTE LA TEMPORADA DE SEQUÍA PROFUNDA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-2-3293, me permito remitirle para su conocimiento el oficio GCDMX- SEDEMA-SACMEX-CG-DGPSH-SC-06555/DGPSH/2024 de fecha 8 de mayo de 2024, signado por la subdirectora de Comunicación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, licenciada Beatriz Alejandra Medina Gómez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso

de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de Gobierno
Presente

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/009/2024, en el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del referido Poder Legislativo en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, por lo que:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de lo Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de lo Ciudad de México, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Nacional del Agua para que, como parte de la ‘Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023’; se incluya una campaña de concientización dirigida a la ciudadanía sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del Valle de México.”

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que se llevó a cabo una campaña en medios de comunicación y redes sociales, la cual podrá descargar en la siguiente liga https://drive.google.com/drive/folders/16FJ4WH9_8bRdHG_wZYqut7n14LBgqvwj?usp=sharing

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Beatriz Alejandra Medina Gómez (rúbrica)
Subdirectora de Comunicación

Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.

Doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes
Coordinador General del Sistema de
Aguas de la Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su conocimiento y atención procedente, el oficio D.G.P.L.65-II-2-3293, suscrito por el diputado secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del referido Poder Legislativo en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, por el que:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de lo Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de lo Ciudad de México, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Nacional del Agua para que, como parte de la ‘Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023’; se incluya una campaña de concientización dirigida a la ciudadanía sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del Valle de México.”

En cumplimiento al oficio de referencia, hago de su conocimiento lo anterior; solicitándole de manera respetuosa, que la atención que se brinde a este asunto, se comunique a esta dirección general a mi cargo, con el propósito de informar en tiempo y forma al Poder Legislativo que nos ocupa, el seguimiento y atención brindada al presente asunto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LAS COMISIONES ESTATALES DE LOS DERECHOS HUMANOS A CONMEMORAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-1-3252, me permito remitirle para su conocimiento el oficio SMCDMX/0246/2024 de fecha 9 de mayo de 2024, signado por la secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, psicóloga Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México
Presente

Con el gusto de saludarle, en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0012/2024, en el que se hace del

conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del referido Poder Legislativo en la sesión celebrada el 3 de abril del presente año, que cita:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 32 entidades federativas y de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.”

Hago de su conocimiento que se impulsó una campaña denominada “Tiempo de Mujeres”, encabezada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México con distintas instancias de gobierno entre las que destacan la Secretaría de Cultura, Instituto del Deporte, la UNAM a través del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), entre otras.

Esta campaña abrió espacios a las artistas, académicas, investigadoras, activistas y deportistas de la ciudad, con la finalidad de promover y divulgar sus posturas, sus discursos y su trabajo. Contó con una feria de servicios, conciertos, muestras de teatro, danza y cabaret, proyecciones de cine en espacios públicos, exposiciones de artes visuales, mesas de diálogo y talleres que invitan a la reflexión.

Las actividades desarrolladas por las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, LUNAS, de la Secretaría de las Mujeres, contribuyen a reducir la violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México a través de acciones afirmativas que comprenden la realización de ferias informativas, pláticas, talleres, exposiciones, en las 16 alcaldías, en las que se informó y sensibilizó a un total de 10,734 personas de las cuales 8,145 son mujeres y 2,589 son hombres.

Se anexa datos de las actividades realizadas, así como evidencia fotográfica.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Psicóloga Ingrid A. Gómez Saracibar
Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-7-3478, me permito remitirle para su conocimiento el oficio ALC/DGDSyFE/679/2024, de fecha 26 de abril de 2024, signado por la directora general de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, maestra Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que ha lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

**Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno
Presente**

Hago referencia al atento oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/008.13/2024, de fecha 22 de

abril del presente, mediante el cual remite para atención el oficio D.G.P.L. 65-II-7-3478 suscrito por la diputada secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del referido Poder Legislativo en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, por el que:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme a la normatividad vigente.”

Al respecto, se informa a ese honorable Congreso que esta alcaldía cuenta con la Clínica Veterinaria Frida, ubicada en Calzada de la Virgen s/n, Coapa, Avante, Coyoacán, 04460, al interior del Deportivo José de Jesús Clark Flores, en donde se cuenta con lo necesario para otorgar servicios de consulta, vacunación, esterilización, análisis clínicos y cirugías.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Gabriela Karem Loya Minero (rúbrica)
Directora General de Desarrollo Social y Fomento
Económico

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-7-3478, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AGAM/DEUTA/PPD/0315/2024, de fecha 3 de mayo de 2024, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la alcaldía de Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/008.2/2024, mediante el cual notifica el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del oficio número AGAM/DGDS/DSMyES/0992/2024, firmado por el doctor Juan Jesús García Muñoz, firector de Servicios Médicos y Equidad Social de la alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme la normatividad vigente.”

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Ana María Alvarado Morales (rúbrica)
Directora Ejecutiva

Ciudad de México, abril 29 de 2024.

Licenciada Ana María Alvarado Morales
Dirección Ejecutiva de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Planeación del Desarrollo
Presente

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/008.2/2024., volante de gestión 2342, de la Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS, oficios AGAM/DEUTAIPPD/0304/2024, folio SP 202401869, de la secretaria particular de esta Alcaldía, D.G.P.L. 65-11-7-3478, referentes a punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en la sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, que a continuación se transcribe:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan

el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme la normatividad vigente.”

De conformidad al artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, le informo que la alcaldía Gustavo A Madero, a partir del mes de noviembre del año 2017, cuenta con una Clínica Veterinaria, ubicada en Avenida Henry Ford, esquina Calle Martha, colonia Guadalupe Tepeyac, la cual atiende mensualmente a 350 pacientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Juan Jesús García Muñoz (rúbrica)
Director

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A VERIFICAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-7-3477, me permito remitirle pa-

ra su conocimiento el oficio DG/SGMSP/JUDVP/1036/2024, de fecha 30 de abril de 2024, firmado por la jefa de la Unidad Departamental de Vía Pública en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Shantal Pinales Barrera, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México,
a 30 de abril de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Presente

En atención a su similar número SG/DGJyEL/PA/DJP/0011.14/2024, de fecha 22 de abril del 2024, mediante el cual remite el oficio D.G.P.L. 65-II-7-3477, suscrito por la diputada secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del referido Poder Legislativo en su sesión celebrada el día 3 de abril del 2024, el cual solicita la realización de las siguientes acciones, por el que:

“Único. la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública.”

Al respecto le comunico que el artículo 304 del Código Financiero establece cuáles son los giros autorizados para vender en la vía pública; toda vez que el giro de venta de animales no se encuentra contemplado, es-

ta Unidad Departamental de Vía Pública realizará supervisiones constantes a efecto de inhibir la venta de animales domésticos en la vía pública.

Atentamente
Shantal Parrales Barrera (rúbrica)
Jefa de la Unidad Departamental de Vía Pública

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar D.G.P.L. 65-II-7-3478, me permito remitirle para su conocimiento el oficio LMC/OA/095/2024, de fecha 3 de mayo de 2024, firmado por la encargada del despacho de la alcaldía La Magdalena Contreras, licenciada Guadalupe Bernal Estrada, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Ricardo Evia Ramírez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Alcaldía la Magdalena Contreras,
Ciudad de México, a 3 de mayo de 2024.

Licenciado Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/008.5/2024, de fecha de 22 de abril de 2024, a través del cual solicita se dé respuesta, desde el ámbito de mi competencia, al oficio número D.G.P.L. 65-II-7-3478, suscrito por la diputada secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del referido Poder Legislativo en su sesión celebrado el día 3 de abril de 2024, por el que:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias, conforme la normatividad vigente.”

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Con la finalidad de emitir contestación a este punto de acuerdo, se hace de su conocimiento que este órgano político administrativo tiene una clínica veterinaria ubicada en Avenida San Jerónimo S/N, colonia Huaytla, alcaldía La Magdalena Contreras, CP 1 0360, Ciudad de México, la cual se encuentra funcionando conforme lo establecen los artículos 4, fracción I Bis, XX, XIX Bis; 12, fracciones X, XI, XII, XIII; 12 Bis 1, fracciones I, II, III, IV; 12 Bis 2; de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de

México, y el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Es importante mencionar que los servicios que otorgan esta clínica veterinaria (consulta veterinaria, pensión de mascotas, mascota no deseada recogida a domicilio, esterilización canina, felina, curación de heridas postquirúrgica, necropsia, eutanasia, desparasitación alimentación, cirugía mayor y cirugía menor) y su ubicación, son publicadas en las redes sociales oficiales y en la página oficial de la alcaldía; asimismo, se realizan jornadas en las diferentes colonias de esta demarcación, con el objetivo de fomentar una cultura hacia el cuidado y bienestar de los animales de compañía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Guadalupe Bernal Estrada (rúbrica)
Encargada del Despacho de la
Alcaldía La Magdalena Contreras

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL RESPONDE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ACTUALIZAR PROGRAMAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO PUBLICARLOS EN SUS PERIÓDICOS, GACETAS O MEDIOS OFICIALES

Toluca de Lerdo, México, a 3 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica

de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia del oficio 231A00000/297/2024, suscrito por la maestra Alhely Rubio Arronis, secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México, **referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta para que analicen y, en su caso, elaboren o realicen las actualizaciones de los programas de acción climática y de mejora de la calidad del aire respectivos, así como publicarlos en sus periódicos, gacetas o medios oficiales establecidos para dicho fin**, mismo que fue notificado el 18 de abril de 2024, a través de oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica)
Consejero Jurídico

Metepec, Estado de México, a 26 de abril de 2024.

Licenciado Javier de Jesús Domínguez González
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Legislación y
Del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno
Presente

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo atentamente a usted, haciendo referencia a su oficio CJ/DGLYPOGG/286/2024, de fecha 18 de abril de 2024, referente al exhorto que nos hace llegar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, signado por la diputada Karina Isabel Garivo Sánchez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, consistente en: *“exhorto a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que analicen y, en su caso, elaboren o realicen las actualizaciones de los programas de acción climática y de mejora de la calidad del aire respectivos, así como publicarlos en sus periódicos, gacetas o medios oficiales establecidos para este fin”*.

En este contexto, me permito informarle que la suscrita procedió a notificar a las áreas competentes de esta Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargadas de los programas de acción climática y de mejora de la calidad del aire, el exhorto que se nos formula, lo anterior, con el propósito de que se ob-

serven las consideraciones establecidas en el mismo. En esa tesitura, me permito de manera respetuosa hacerle llegar de manera adjunta el pronunciamiento de las áreas técnicas emprendidas en la materia.

Tenga la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Maestra Alhely Rubio Arronis (rúbrica)
Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A VERIFICAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA VÍA PÚBLICA

Toluca de Lerdo, México, a 3 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia del oficio 231A00000/299/2024, suscrito por la maestra Alhely Rubio Arronis, secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México, **referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública**, mismo que fue notificado el 18 de abril de 2024, a través de oficio.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica)
Consejero Jurídico

Metepec, Estado de México, a 26 de abril de 2024.

Licenciado Javier de Jesús Domínguez González
Encargado de Despacho de la Dirección General de
Legislación y
Del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo atentamente a usted haciendo referencia a su oficio CJ/DGLYPOGG/291/2024, de fecha 18 de abril de 2024, donde se remite el exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, signado por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, mediante el cual se presenta el “*exhorto a los gobiernos de las 32 entidades para que verifiquen y, en su caso, sancionen la venta de animales domésticos en la vía pública*”.

En este contexto, me permito informarle que la suscrita procedió a notificar a las áreas competentes de esta Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargadas de la protección de los seres sintientes en la entidad, el exhorto que se nos formula, lo anterior, con el propósito de que se observen las consideraciones establecidas en el mismo. En esa tesitura, me permito de manera respetuosa hacerle llegar de manera adjunta el pronunciamiento de las áreas técnicas vinculadas al tema que nos ocupa.

Tenga la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Maestra Alhely Rubio Arronis (rúbrica)
Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMOVER JORNADAS PERMANENTES PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL TRABAJO DE LAS Y LOS ARTESANOS EN ESA ENTIDAD

Toluca de Lerdo, México, a 9 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia del oficio 226C0101A/154/2024, suscrito por el licenciado Agustín Herrera Pérez, director general del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, **referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada promuevan jornadas permanentes para el fomento, promoción y preservación del trabajo de las y los artesanos en ese estado.**

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica)
Consejero Jurídico

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL

Toluca de Lerdo, México, a 9 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted, copia del oficio 19C011400000L/001415/2024, suscrito por el ingeniero Germán Salgado Velázquez, director general de Operaciones y Atención a Emergencias de la Comisión del Agua del Estado de México, **referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional, de manera que con esta medida se implementen acciones tendientes a mitigar los efectos de este fenómeno climático.**

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica)
Consejero Jurídico

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 26 de abril de 2024.

Licenciado Javier de Jesús Domínguez González
Encargado del Despacho de la Dirección General
de Legislación y
Del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno
Presente

En atención a su oficio CJ/DGLYPOGG/268/2024, del 15 de abril de 2024, dirigido al licenciado José Edgar Rosas Cabañas, secretario particular del secretario del Agua, en el que envía el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de fecha

3 de abril de 2024, con el objeto de “emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional, de manera que con esta medida se implementen acciones tendientes a mitigar los efectos de este fenómeno climático”, solicitando se envíe a esa Consejería la información correspondiente a las acciones que se realizan para atender el asunto de mérito; al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Agua Potable

El Estado de México cuenta con una población de 17.85 millones de habitantes, a los cuales se les oferta 45.13 metros cúbicos por segundo (m³/s) de los cuales 7.77 m³/s corresponden a fuentes federales, (3.83 m³/s del Sistema Cutzamala y 3.94 m³/s del Programa de Acción Inmediata), 2.93 m³/s de fuentes estatales y 34.43 m³/s de fuentes municipales, entregando una dotación media de 218 litros habitante por día.

Actualmente se tiene un desabasto de agua potable principalmente en 13 municipios (Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Coacalco, Tecámac, Acolman, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca) a razón de la disminución de agua del Sistema Cutzamala del orden de 2 m³/s de 2019 a la fecha, por la ausencia de lluvia y la sequía generalizada que se ha presentado en todo el país, disminuyendo los niveles de las presas con el que se alimenta este Sistema, lo que ha afectado drásticamente a la población asentada en las localidades cuya única fuente de abastecimiento es este Sistema, así como en otras disminuyendo sus niveles de servicio.

La situación anterior también afecta algunas alcaldías de la Ciudad de México, por lo cual, para minimizar esta afectación en el Valle de México, se han llevado los siguientes acuerdos entre la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

La construcción y puesta en operación de la planta potabilizadora Madín II en Atizapán de Zaragoza, que permitirán el aprovechamiento de 500 litros por segundo del agua excedente durante la temporada de lluvias, para beneficio de la Ciudad de México y del Estado de México. Actualmente opera en estiaje con un

caudal de 150 litros por segundo (lps) para beneficio de los municipios de Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez.

Perforación de pozos, puesta en operación y línea de conducción para aprovechar más de mil litros por segundo de agua del Plan de Acción Inmediata Zona Norte (PAI Norte). Esto permitirá beneficiar a los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Tlalnepantla, que tendrán acceso a un caudal de casi 600 litros por segundo en beneficio de 180 mil personas.

Por primera vez con recursos de la Ciudad de México y del Estado de México, así como con la contribución de la Conagua, se invirtieron más de 300 millones de pesos del Fideicomiso 1928 en Michoacán, para recuperar 2 mil litros por segundo de agua de la presa El Bosque, fortaleciendo el Sistema Cutzamala a través de la tecnificación de cerca de 3 mil hectáreas y la rehabilitación de infraestructura existente para el riego agrícola y así beneficiar a las tres entidades participantes.

Independientemente de lo anterior la CAEM directamente ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Programa de rehabilitación integral que incluye la renovación de elementos electromecánicos, trabajos de obra civil y la rehabilitación, limpieza y desazolve de 32 pozos del Valle de México en 17 municipios: Amecameca, Axapusco, Ayapango, Cuautitlán, Huehuetoca, Hueyoxtlá, La Paz, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Otumba, Tecámac, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango, los cuales contarán con una dotación adicional de 500 litros por segundo.

La rehabilitación y mantenimiento del Sistema de Distribución y Conducción del Macro Circuito de Distribución del Sistema Cutzamala con la reparación de fugas, cambio de válvulas y accesorios, sustitución de tramos de tubería en mal estado, limpieza y desazolve de registros y cajas de operación logrando evitar un despido de agua potable en un promedio de 100 litros por segundo, mejorando la distribución de agua en beneficio de un millón 400 mil personas.

Asimismo, en aquellas zonas donde no cuentan con infraestructura hidráulica establecida o que por alguna

circunstancia dejan de operar éstos, se apoya con el suministro de agua potable en camiones cisterna.

Tratamiento de aguas residuales

Esta Comisión de Agua del Estado de México opera y mantiene 40 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 23 se encuentran operando, obteniendo un volumen en el año de 2023 de 53,198,201.13 metros cúbicos (m³), este volumen se logra gracias a la rehabilitación y mantenimiento de 6 plantas de tratamiento de aguas residuales (Colorines, Velo de Novia, Amanalco de Becerra, presa Lago Guadalupe, Ayapango y Cocotitlán), el cual nos ayudó a aumentar el volumen tratado. Se realiza la evaluación del estado actual de las plantas para su actualización tecnológica para el cumplimiento de la nueva normatividad NOM-001-SEMARNAT-2021, con el objetivo de implementar el reciclaje del agua regenerada e intercambio por agua de pozo de riego agrícola.

De igual forma, se tiene el tratamiento de los lodos generados por las plantas para la producción de biosólidos con uso en el mejoramiento del suelo agrícola.

Saneamiento

De forma coordinada con la Conagua se llevan a cabo trabajos de saneamiento de las presas Madín, ubicada en los municipios de Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, 6,000 m³ y Colorines, en el municipio de Valle de Bravo, con el retiro de lirio y basura, con un avance físico 20,050 m³ que representa un del 48.5 por ciento, de un total de 42 hectáreas del vaso de la presa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero German Salgado Velázquez (rúbrica)
Director General de Operaciones y
Atención a Emergencias

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Toluca de Lerdo, México, a 9 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted, copia del oficio 23100004S/311/2024, suscrito por el maestro Luis Felipe Hernández Llop, coordinador Jurídico de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México, **referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a fortalecer las acciones en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica)
Consejero Jurídico

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A VIGILAR Y FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LA CLONACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES

Toluca de Lerdo, México, a 9 de mayo de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted, copia del oficio 20600009S/UAJ/2638/2024 suscrito por el maestro Martín Guzmán Iturbe, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad del estado de México, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, para combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica)
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de México

DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE NUEVO LEÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLEN ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR, CREAR Y DESARROLLAR LA CONCIENCIA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Monterrey, Nuevo León, a 13 de mayo de 2024.

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
De la LXV Legislatura del Congreso de la Unión
Presente

Por medio del oficio de mérito, me permito enviarle un cordial saludo.

Asimismo, con relación a su oficio DGPL 65-II-1-3252 con el cual remite el exhorto a las personas titulares de las 32 entidades federativas y de las comisiones estatales de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer, y por instrucciones de la maestra Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, titular de la Secretaría de las Mujeres, le informo lo siguiente:

Se guarda registro íntegro del exhorto realizado al gobernador constitucional de Nuevo León, el doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, a efecto de desarrollar actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.

Ahora bien, atendiendo a que a esta Secretaría le compete formular, coordinar e instrumentar la política del estado, planes y programas que garanticen el goce, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, en términos de lo que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y, en cumplimiento de esa encomienda, le comunico que esta Secretaría, realizó diversas actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el día Internacional de la Mujer, en los términos del exhorto planteado, de la siguiente manera:

I. Inauguración de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Mujeres

La Procuraduría guarda por objetivo cumplir con el mandato de la nueva Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, respecto a brindar acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencias, a sus hijas e hijos, mediante orientación, asesoría, acompañamiento y representación jurídica en las materias legales como civil, penal y familiar; trabajando para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, su protección, atención y el acceso a la justicia.

II. Conferencias Magistrales en las Universidades Libre de Derecho, Autónoma de Nuevo León y Ciencias de la Seguridad

Conversatorio realizado con estudiantes de las universidades, con el objetivo de compartir información respecto a las violencias contra las mujeres, desde las modalidades, tipos, delitos que se pueden cometer en el ejercicio de estas conductas tipificadas, así como sensibilizar al alumnado, respecto a dicha problemática.

III. Encendido de la Torre Administrativa

Dicha actividad tuvo por objetivo promover la igualdad de género y concientizar sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en la sociedad, así también busca la promoción de los derechos de las mujeres, realizando un llamado a la acción tanto a la ciudadanía como a otras instituciones y entidades, para que se unan en la lucha por la igualdad de género.

IV. Presentación de iniciativa de ley de encubrimiento en violencia sexual cuyas víctimas sean personas vulnerables

La titular de la Secretaría de las Mujeres, Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, y la presidenta ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, Laura Paula López Sánchez presentaron ante la oficialía de partes del honorable Congreso de Nuevo León, la referida iniciativa, en razón al aumento de los delitos que se han cometido contra personas menores de edad y personas que no se pueden valer por sí mismos.

V. Convenios con diversas autoridades municipales

Los convenios firmados fueron constituidos para implementar un Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, guardando por objetivo la implementación de estrategias que fortalezcan la política pública municipal, en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, así como crear, operar o fortalecer los Centros Violenta, unidades de atención psicológica, jurídica y de trabajo social, en los siguientes municipios:

- García.
- Salinas Victoria.
- Vallecillo.
- Los Aldamas.
- Parás.
- Los Herreras.
- Marín.
- Higuera.
- General Treviño.
- Allende.
- Sabinas Hidalgo.
- Melchor Ocampo.
- Montemorelos.

Por lo anterior, atendiendo a las actividades realizadas en el marco del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres, y observando las disposiciones establecidas en el exhorto remitido a esta Secretaría, se informa que efectivamente, se gestionaron acciones en torno al 8 de marzo, las cuales guardaron como fin conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente doctora Jacqueline Ibarra Villanueva
(rúbrica)

Directora de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de las Mujeres

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>